

RIO GALLEGOS, 20 NOV 2013

VISTO:

La Nota Nº 372/13 de la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Unidad Académica realizarán una salida de campo a la zona del Estuario del río Gallegos, el día 22 de noviembre de 2013, bajo la responsabilidad del Tec. Mario PERRONI, docente de la carrera;

E se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables esta Unidad Académica, Mauro Luis GÓMEZ (DNI Nº 36.107.487) nacido el 01/03/1992 y Johanna AGUILA (DNI Nº 35.567.562) nacida el 17/12/1991, a trasladarse al Estuario del río Gallegos, el día 22 de noviembre de 2013, a los efectos de realizar tareas de campo, bajo la responsabilidad del docente Tec. Mario PERRONI.-

ARTÍCULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

671